



ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

Siendo las 8:00 p.m. del día 23 de Junio del 2015, en las Instalaciones del Auditorio del Palacio Municipal, los abajo firmantes, Equipo Técnico: Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerente de Obras y Desarrollo Urbano, Gerente de Servicios Públicos y Desarrollo Social, Subgerente de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Jefe de Participación Vecinal, llevado a cabo en el Distrito de Santa Anita, Provincia de Lima, entre los días 19 de Junio del 2015 – Plan de Desarrollo Concertado, el 22 de Junio - I Taller de Identificación y Priorización de Resultados y el 23 de Junio del 2015 – II Taller de Priorización de Proyectos de Inversión, llevados a cabo con el auditorio del Palacio Municipal, acordamos aprobar el acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo, el cual consta de 02 folios y contiene los resultados y acuerdos adoptados en el Taller de Priorización de Proyectos de Inversión para el año 2016.

Los Proyectos priorizados son los siguientes:

	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE COMPROMETIDO	RUBRO DE FINANCIAMIENTO
1	Elaboración del expediente técnico de la casa del discapacitado	100,000.00	FONCOMUN
2	Construcción y rehabilitación de veredas	300,000.00	FONCOMUN
3	Mejoramiento y rehabilitación de pistas	900,000.00	FONCOMUN
4	Construcción de muros de contención en zonas vulnerables	300,000.00	FONCOMUN
5	Construcción y acondicionamiento de parques temáticos	300,000.00	FONCOMUN
6	Construcción de mini-gimnasios	100,000.00	FONCOMUN
7	Mantenimiento de infraestructura pública (pistas, señalización, pintado de bermas, parques, lozas deportivas)	400,000.00	FONCOMUN
8	Mejoramiento y fortalecimiento de la seguridad ciudadana (cámaras de video vigilancia)	800,000.00	FONCOMUN
9	Construcción de polideportivos	400,000.00	FONCOMUN
10	Construcción de Boulevares	300,000.00	FONCOMUN
11	Construcción de Skate Park	100,000.00	FONCOMUN
TOTAL INVERSION		4,000,000.00	





Municipalidad Distrital de Santa Anita

En tal sentido, los suscritos, nos comprometemos a respaldar como iniciativa de gasto para el distrito, las acciones traducidas en Proyectos, que han sido definidos a través de este proceso aprobado por Ordenanza N° 00092-MDSA y sus modificatorias para su aplicación en el Proceso Participativo Año Fiscal 2016, concordante con el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF-76.01 y los cuales han sido recogidos por el Equipo Técnico.

Asimismo, nos comprometemos a realizar los máximos esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de nuestra población.

No habiendo otro punto a tratar, se dio por concluida la reunión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
SR. WALTER CRUZ
Gerente de Planeamiento Presupuestario y Racionalización (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Bach. RUSSELL OLGER VILLANUEVA PEÑA
SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO, INCLUSION SOCIAL Y OIMAPED (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Srta. MARIELA R. ALEJANDRO HUARAC
JEFA DE AREA DE PARTICIPACION VECINAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
NELLY HELGA ARIAS CHAUCA
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
R. PERCY CHOQUEHUANCA ROO